

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Asamblea general ordinaria de esta Caja, que tendrá lugar el lunes, día 29 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de esta Caja, calle de Santa Teresa, 61, de Mataró, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Apertura por el señor Presidente.
 Segundo.—Toma de posesión del cargo de los nuevos Consejeros generales.
 Tercero.—Elección para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.
 Cuarto.—Elección para cubrir las vacantes de la Comisión de Control.
 Quinto.—Informe del señor Director general.
 Sexto.—Informe de la Comisión de Control.
 Séptimo.—Cuentas anuales, individuales y consolidadas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2001.
 Octavo.—Líneas generales de actuación para el 2002.
 Noveno.—Informe anual y liquidación del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio de 2001.
 Décimo.—Presupuesto de la obra social para el 2002.
 Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de cualquier tipo de empréstitos o valores, de renta fija o variable.
 Duodécimo.—Prórroga de la tributación en régimen de consolidación fiscal.
 Decimotercero.—Designación de Auditores.
 Decimocuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
 Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos, durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio de la entidad la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea general.

Mataró, 19 de febrero de 2002.—El Presidente, Antonio Bonamusa Sauri.—7.871.

FOMENT DE CIUTAT VELLA, S. A.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: «Foment de Ciutat Vella, Sociedad Anónima».
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Administración y Contratación.
 - Número de expediente: 0003.7/02.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Ejecución del proyecto correspondiente a la última fase de las obras e instalaciones del Mercado de Santa Caterina y anexos, del distrito de Ciutat Vella, de la ciudad de Barcelona. Dicho proyecto se ejecutará en dos partes claramente diferenciadas, pudiendo dar lugar

a dos adjudicaciones y a dos contratos distintos, correspondientes a la construcción de 59 viviendas y a la fase de Mercado y anexos.

b) Plazo estimado de realización de la presentación: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El precio de licitación estimado para la ejecución del total de obras contempladas en el proyecto es de 19.612.053,98 euros, IVA incluido, desglosado en 15.873.247,56 euros correspondientes a la fase de Mercado y anexos, y a 3.738.806,42 euros, correspondientes a la construcción de 59 viviendas.

El concursante deberá presentar una oferta por la ejecución total del proyecto correspondiente a la última fase de las obras e instalaciones del Mercado de Santa Caterina y anexos, del distrito de Ciutat Vella, de la ciudad de Barcelona, con el correspondiente y marcado desglose.

No obstante, únicamente se garantiza, en base a dicha oferta, la adjudicación de la fase de Mercado y anexos.

La adjudicación de la fase correspondiente a la construcción de 59 viviendas podrá materializarse en un tiempo posterior al de la apertura, de conformidad con el planning de obras previstos en la memoria técnica del concurso, o en el caso de que técnica y económicamente así se justifique, podrá ser objeto de una nueva licitación.

5. Garantías: Se establece una garantía provisional correspondiente al 2 por 100 de licitación y una garantía definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de información:

- Entidad: «Foment de Ciutat Vella, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Pintor Fortuny, números 17-19.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08001.
- Teléfono: 93 343 54 55.
- Telefax: 93 343 54 56.
- Fecha límite de información: Hasta el día 12 de abril de 2002, de nueve a catorce horas.

7. Obtención de documentación:

- Entidad: Copistería Miracle.
- Domicilio: Doctor Joaquim Pou, 2.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08002.
- Teléfono: 93 317 12 26.
- Telefax: 93 412 18 12.
- Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta el día 12 de abril de 2002, de nueve a catorce horas.

8. Requisitos específicos del contratista:

- Los que se indiquen en el pliego de bases y la memoria técnica.

9. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: El día 12 de abril de 2002, hasta la catorce horas.
- Documentación a presentar: Los licitadores presentarán cerrados y firmados dos sobres, de con-

formidad con lo que se estipula en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación:

Pintor Fortuny, números 17-19.
 Localidad y código postal: Barcelona, 08001.
 Teléfono: 93 343 54 55.
 Telefax: 93 343 54 56.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Foment de Ciutat Vella, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Pintor Fortuny, números 17-19.
 c) Localidad: Barcelona.

d) Fecha: El sobre número 1, «documentación general» se abrirá el día siguiente al último de presentación de las ofertas en acto no público. El acto de apertura del sobre número 2, «proposiciones económicas» y «referencias técnicas», tendrá lugar, en acto público, el día 16 de abril de 2002.

e) Hora: Doce horas.

11. Otras informaciones:

- No habrá revisión de precios.
- Clasificación empresarial: C, 1-9, f; I, 1, 5, 6, 9, e; J, 1, 2, 4, 5, e.
- Los criterios de adjudicación son los previstos en la cláusula 12 del pliego de bases particulares y en el anexo número 6 de este pliego.

12. Coste de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—El Gerente, Josep Maria de Torres Sanahuja.—8.584.

GREMI REGIONAL D'EMPRESSES DE POMPES FUNEBRES DE CATALUNYA

En el Tribunal de Defensa de la Competencia se siguió el expediente número 308/91 (725/91 del Servicio de Defensa de la Competencia), en el que, con fecha 14 de julio de 1992, recayó Resolución definitiva en vía administrativa en cuya parte dispositiva se acordaba:

Primero.—Declarar la existencia de prácticas prohibidas contrarias a la libre competencia consistentes en la decisión de una asociación gremial de empresas de impedir a un operador económico la contratación en el sector de servicios funerarios de Cataluña y la puesta en ejecución de esa decisión mediante comunicaciones a terceros para impedir el trabajo del operador competidor, todo por obra del «Gremi Regional d'Empreses de Pompes Fúnebres de Catalunya».

Segundo.—Ordenar a dicho Gremi que, caso de no haberlo ya hecho, cese inmediatamente en la ejecución de dichas prácticas.

Tercero.—Imponer al mencionado «Gremi Regional d'Empreses de Pompes Fúnebres de Catalunya» una multa de setenta y cinco millones de pesetas.

Cuarto.—Una vez notificada esta Resolución, el Gremio deberá publicar, a su costa, en el «Boletín Oficial de Estado» la parte dispositiva de la misma y, en la forma que se determine en la notificación de esta Resolución, en el diario de ámbito nacional «El País» y en el de la provincia de Barcelona «La Vanguardia».